



EL MANDATARIO LE PIDE A MORALES QUE NO SE PONGA "DEL LADO DEL FASCISMO"

Lucho a Evo: ¡No te equivoques una vez más! Lo que ocurrió **fue un golpe fallido**

• El Presidente le respondió al dirigente cocalero, quien afirmó en redes sociales que se le mintió al pueblo boliviano.

P.3



HABRÁ SANCIONES PARA LOS MAESTROS QUE DEN TAREAS

El descanso pedagógico de invierno comienza hoy en todo el país

P.13

// FOTO: JORGE MAMANI



BCB descarta una devaluación y afirma que se mantendrá el tipo de cambio

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Gobierno convoca a cerrar filas en defensa de la democracia más allá de las diferencias políticas

P.5

Elecciones judiciales: se inicia la toma de exámenes a más de 200 postulantes

P.20

Revelan que Zúñiga tenía planeado posesionar a su gabinete de ministros y dio la instrucción de disparar en la plaza Murillo

P.10-11

Entrevista

• El País

El presidente de Bolivia, Luis Arce, aseguró, en entrevista con el diario El País, que detrás del levantamiento militar del 26 de junio hay "intereses extranjeros" que quieren los recursos naturales del país. Respecto al discurso de "autogolpe" que maneja Evo Morales, dijo que no le sorprende. Afirmó que el dirigente cocalero está "dispuesto a todo" con tal de ser candidato presidencial.

—¿Por qué en Bolivia ha sido posible un golpe de Estado?

—Hay que hablar en realidad de las circunstancias que no permitieron el golpe de Estado. En Bolivia, objetivamente, no existe un móvil ni económico ni social para ese tipo de situaciones. Está claro que hay intereses extranjeros y nacionales que están buscando, de alguna manera, hacerse del poder en Bolivia. Esos intereses buscan nuestros recursos naturales. Bolivia es la principal reserva mundial de litio, tiene además tierras raras que son lo que hoy necesita el planeta. ¡Cómo no los van a querer!

—¿Usted ve atrás del general Zúñiga la mano negra de estos intereses extranjeros?

—Por supuesto. Ellos han sido los operadores, pero la mañana del día del golpe hubo una reunión en el Estado Mayor. No solamente estuvieron militares, hubo militares jubilados involucrados en el golpe de 2019 y hubo también civiles. Detrás de esos militares jubilados y

PRESIDENTE DE BOLIVIA, LUIS ARCE: "Evo Morales pone en duda el golpe militar fallido por sus aspiraciones políticas personales"

EN ENTREVISTA CON EL DIARIO EL PAÍS, DIJO QUE HAY QUE MANTENERSE ALERTAS

civiles hay algo más, que es justamente lo que se investiga.

—Cuando uno habla con analistas económicos coinciden en que hay luces amarillas que atender, como la falta de dólares o el déficit fiscal. ¿Coincide con estas lecturas?

—Para nadie es desconocido que Bolivia es exportador de gas, pero el gas no tuvo en el gobierno de Evo Morales la inversión en exploración que necesitaba. Aquí está el problema, hoy no tenemos la cantidad suficiente de gas para ampliar los volúmenes de exportación (...).

—¿Alcanza el año y medio de mandato que le queda para resolver esto?

—Lo estamos haciendo desde el primer día. Evo hizo solo seis proyectos de exploración; nosotros hemos hecho 43, ahí está la diferencia. No solo eso, porque yo sé lo que meten los analistas económicos de la derecha en la cabeza. Bolivia está entrando en un franco proceso de industrialización no solo de los recursos naturales. Bolivia importa-

Luis Arce, presidente de Bolivia

"(Evo) quiere ser candidato a la presidencia en 2024 a como dé lugar. Él lo dijo: 'Voy a ser candidato a las buenas o a las malas'. Nos tenía con conflictos aquí, con amenazas de bloqueos, está azuzando a los sectores para que salgan a conflictuar al país (...)"

ba todo, hasta jabones, y ahora estamos produciéndolos.

—Trajo varias veces a colación a Morales. ¿Le sorprendió que hablase de un autogolpe?

—No me sorprende, porque sabemos lo que quiere Evo.

—¿Y qué quiere Evo?

—Quiere ser candidato a la presidencia en 2024 a como dé lugar. Él lo dijo: 'Voy a ser candidato a las buenas o a las malas'. Nos tenía con conflictos aquí, con amenazas de bloqueos, está azuzando a los sectores para que salgan a conflictuar el país para que después se junten los cocaleros del Trópico (Cochabamba), en el centro del país, y exijan su candidatura.

—¿Dice entonces que Morales trabaja para que las cosas salgan mal?

—Por supuesto, o tiene alguna duda al respecto.

—¿El golpe militar podría ser una buena excusa para la unificación del MAS, sobre todo pensando en las elecciones del año próximo?

—Hemos visto lo que están haciendo las organizaciones sociales que están sustentando al Gobierno, los fundadores

del MAS. Ellos llamaron en su momento al compañero Evo a una reunión, como dice el estatuto, para convocar a un Congreso entre la dirección nacional y los dueños del Instrumento Político en cuatro oportunidades. Nunca fueron escuchados, ni siquiera respondió.

—¿Le sorprendió su reacción?

—No me sorprendió, porque todos los que lo conocemos sabemos lo que quiere. Y va a usar todo, incluso poner en duda el golpe fallido, por sus aspiraciones políticas personales.

—Morales está inhabilitado por la justicia para ser candidato. ¿Hay alguna posibilidad de que eso se revierta?

—En 2019 ese fue el problema. Él se hizo habilitar por el Tribunal Constitucional diciendo que la reelección es un derecho humano. La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) ha dicho que ése no es un derecho. La situación para nosotros está clara, pero vaya a contárselo usted a él, que está convencido de que es candidato.

—¿Si hubiese una oferta de diálogo estaría dispuesto a reunirse con él?

—Es que no solo soy yo, aquí las organizaciones sociales, que son las dueñas del Instrumento Político. Ellos le dicen a Evo que no se los arrebate. Y estoy de acuerdo con ellos, porque ellos son los fundadores. Cuando se funda el MAS, no estaba Evo.

—¿Qué le espera ahora a Bolivia luego de este golpe fallido?

—Tenemos que estar alertas. Conociendo la historia de América Latina sabemos todo lo que ha ocurrido para debilitar a gobiernos populares, en especial a aquellos que tenemos recursos naturales. Hemos instruido tomar medidas para tomar el control de todas las instituciones, especialmente de la Policía y las Fuerzas Armadas.



Política



// FOTO: AHORA EL PUEBLO

LE PIDIÓ QUE NO SE PONGA "DEL LADO DEL FASCISMO"

Lucho a Evo: ¡No te equivoques una vez más! Lo que ocurrió fue un golpe fallido

El Presidente le respondió al dirigente cocalero, quien afirmó mediante sus cuentas en redes sociales que se le "engañó y mintió" al pueblo boliviano.

• **Jocelyn Chipana**

El presidente Luis Arce, de manera enfática, respondió ayer al exmandatario Evo Morales ante sus apreciaciones sobre el golpe de Estado fallido, que cuestionan la veracidad del riesgo que sufrió la democracia el miércoles con el ataque de los militares al Palacio Quemado, anexo a la Casa Grande del Pueblo.

"Evo Morales, ¡no te equivoques una vez más! Claramente lo que ocurrió el 26 de junio fue un Golpe Militar Fallido en Bolivia", expresó Arce mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

De esta manera respondió al constante ataque mediático que impulsa Morales en declaraciones a la prensa y mediante plataformas digitales.

"¡No te pongas del lado del fascismo que niega lo ocurrido!", agregó en respuesta el Presidente.

Evo Morales puso en duda el golpe de Estado fallido del miércoles 26, liderado por el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga. En uno de sus post señaló que Arce engañó al pueblo con la irrupción de los tanques blindados que arremetieron contra las puertas del Palacio Quemado.

"El presidente Luis Arce engañó y mintió al pueblo boliviano y al mundo. Es lamentable que se use un tema tan sensato como la denuncia de un golpe. Frente a esa realidad, debo pedir disculpas a la comunidad internacional por la alarma generada y agradecer por su solidaridad con nuestro país", escribió Morales en una parte de su post.

Ante ello, Arce advirtió de que todos los implicados en el



La irrupción militar cerca al Palacio Quemado, anexo a la Casa Grande del Pueblo.

golpe de Estado fallido del miércoles serán sancionados con todo el peso de la ley.

"Los responsables que buscaron tomar el poder por las armas están siendo procesados y serán juzgados, como

fue el caso de los golpistas de 2019", concluyó el Presidente en su mensaje.

De acuerdo con las primeras investigaciones, se conoce que esta acción militar violenta, que dejó heridas a 14 personas, se

14

PERSONAS HERIDAS

fue el saldo del golpe de Estado fallido que se gestó el miércoles 26 de junio en la sede de gobierno.



preparó desde mayo.

Por este hecho, hasta el momento fueron aprehendidas 21 personas, entre militares del servicio activo y pasivo, además de civiles.

El Ministerio Público reunió la suficiente evidencia para que la justicia determine la detención preventiva por seis meses de Zúñiga, quien fue trasladado el sábado al penal de El Abra, del departamento de Cochabamba.

Según las últimas revelaciones sobre el operativo militar del miércoles que fueron dadas a conocer por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, Zúñiga ya tenía incluso los nombres de quienes conformarían su gabinete de ministros y habría dado la "instrucción de disparar al pueblo boliviano"; sin embargo, el responsable de los regimientos militares se subordinó y no dio curso a este extremo.

// FOTO: RRSS

Política

SEGÚN INFORMACIÓN DE LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

El presidente Arce llamó a otras unidades militares para impedir el golpe de Estado

Prada calificó de "bajeza" la actitud de Evo, que dijo que lo ocurrido es mentira.

• **Mónica Huancollo**

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, dejó en claro que lo que sucedió el miércoles con la asonada militar "no es un juego", prueba de ello es que el presidente Luis Arce llamó a otras unidades militares para que no se sumen a las intenciones "golpistas" del general Juan José Zúñiga.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Arce frente al general Juan José Zúñiga en puertas del Palacio Quemado.

El miércoles, la incursión de una unidad militar desde Challapata hasta la sede de gobierno para tomar el poder, liderada por el entonces comandante Juan José Zúñiga, causó zozobra y miedo en la ciudadanía paceña que se volcó al kilómetro cero con el objetivo de hacer frente a los soldados que se habían apostado en las cuatro esquinas de plaza Murillo y defender la democracia.

Prada relató que mientras ocurría la toma de la plaza, el presidente Luis Arce estaba en el interior de Casa Grande del Pueblo y desde ahí comenzó a

"operar" y alertar a la población boliviana, así como a la comunidad internacional sobre la irrupción militar.

Una de las tareas inmediatas que hizo Arce fue llamar a otras unidades militares para evitar que se sumen a la "intentona golpista" de Zúñiga, narró en Bolivia TV.

"Estaba a su lado, no es que estaba parado el Presidente. Vi

cómo, junto con el Ministro de Defensa (Edmundo Novillo) llamó jefes militares", recordó.

"Luego, cuando un carro blindado del Ejército golpea la puerta del Palacio Quemado, anexo a la Casa Grande, nuestro Presidente decide inmediatamente bajar, tomando el Bastón de Mando, como Capitán General de las Fuerzas Armadas, para enfrentar

a Zúñiga y a los otros dos comandantes de las fuerzas", mencionó la ministra.

Además se conoció que había órdenes del general de que se dispare a la gente, agregó. "Entonces no es un juego lo que pasó", remarcó.

Durante la arremetida, el mandatario también llamó a Evo Morales para prevenirle de que se gestaba un golpe de Estado y para que se ponga a buen resguardo.

Sin embargo, Morales a los dos días se sumó a la misma línea de los partidos de derecha y calificó el hecho como un "autogolpe".

Para Prada, con esta acción el Jefe de Estado demostró solidaridad y calificó la actitud de Morales de "bajeza", por decir que lo que pasó fue una mentira.

"Es mucha bajeza de Evo. El Presidente no está jugando, no podemos ser irresponsables solo por el ego que tenemos. No se trata de un ranking de un golpe de Estado, no se trata de decir por quién venían, sino cómo el Presidente tuvo la grandeza de afrontar el golpe", enfatizó.



// FOTO: JORGE MAMANI

Grover García, presidente del MAS.

Cuestionan el doble discurso de Evo Morales

• **Ahora El Pueblo**

El presidente nacional del MAS-IPSP, Grover García, consideró que Evo Morales maneja un "doble discurso" porque "saluda con una mano y con la otra golpea". Por esta razón, las organizaciones sociales de todo el país no confían en su palabra, afirmó.

La declaración de García surge luego de que el expresidente Morales invitó como personas naturales, sin respetar el cargo que ocupan las verdaderas organizaciones del Pacto de Unidad, como la CSUTCB, las mujeres 'Bartolina Sisa' y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CS-CIB), a una reunión para llevar adelante un congreso ordinario en Cochabamba.

"Evo sigue despreciando a las organizaciones sociales al invitarlas como personas naturales, sin respetar su cargo. Creemos que Evo se equivoca y maneja un doble discurso, pues con una mano te saluda y con la otra te golpea", indicó el presidente del MAS en Bolivia TV.

Recordó que el Pacto de Unidad invitó a Morales con respeto y cordialidad, en más de cuatro ocasiones, para organizar un congreso en unidad, pero él nunca aceptó y se llevó a cabo el evento en El Alto sin su participación, donde se eligió a una nueva directiva del MAS-IPSP.

Esta directiva espera ser reconocida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El Pacto de Unidad rechaza el autoritarismo y la dictadura civil-militar

El representante de la Comisión Política del Pacto de Unidad, Milán Berna, indicó que, como organizaciones, rechazan los autoritarismos y dictaduras civiles y militares. Aseveró que Bolivia no volverá a tolerar un nuevo golpe de Estado, como pasó en 2019.

Berna, que también es parte de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), ratificó ayer que, como organizaciones del Pacto de Unidad, defenderán la democracia y estarán alertas ante otro intento de golpe de Estado.

"Defender la democracia significa defender los derechos políticos de la ciudadanía, la igualdad de oportunidades. Por eso hemos manifestado permanentemente nuestro rechazo al autoritarismo, a la dictadura política, a cualquier actitud antidemocrática", enfatizó el representante en entrevista en Bolivia TV.

El secretario general de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos, Joel Guarachi, afirmó, también en el canal estatal, que si es necesario darán su vida por la democracia.

"Si es necesario dar nuestra vida por la democracia, por la libertad, por nuestra patria, lo vamos a hacer. Ojalá no intenten otro golpe de Estado", aseveró Guarachi, quien destacó la valentía del presidente Luis Arce y de las personas por enfrentar a los militares.



// FOTO: ARCHIVO

El representante de la Comisión Política del Pacto de Unidad, Milán Berna.

Política

• Mónica Huancollo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, pidió a la población no caer en la burla ni banalizar la incursión militar en la plaza Murillo del miércoles y convocó a cerrar filas en defensa de la democracia, más allá de las diferencias políticas, porque el riesgo aún está latente.

La autoridad, en entrevista con Bolivia TV y en conferencia de prensa, expuso algunas declaraciones “erráticas” del exjefe militar Juan José Zúñiga durante la “intentona golpista” del 26 de junio, que deben analizarse antes de las versiones de “autogolpe” que difunden y con las que pretenden confundir los políticos opositores de derecha, a los que se sumó Evo Morales, quien se burló del hecho.

GOLPE FALLIDO

El miércoles, cerca de las 14.30, una fracción militar irrumpió en la plaza Murillo, epicentro del poder político, para tomar la Casa Grande del Pueblo y hacerse del poder.

La arremetida era liderada por el general Juan José Zúñiga, quien iba a ser destituido de su cargo como comandante del Alto Mando Militar, precisamente por sus declaraciones contrarias a la Constitución, explicó el presidente Luis Arce en un diálogo con periodistas nacionales e internacionales, la semana pasada.

“Más allá de las diferencias políticas, no podemos caer en la burla, no podemos normalizar ni banalizar estas intentonas golpistas (...) Nuestra democracia es un valor, es un patrimonio de los bolivianos y a pesar de las diferencias políticas debemos cerrar filas en su defensa porque el riesgo aún está latente”, enfatizó Prada.

La ministra informó a la población de la intención de Zúñiga de hacerse del poder por la fuerza. Prueba de ello, incluso, estaba entre sus planes cambiar el gabinete de ministros, confirmando ante los medios el golpe; y más adelante, la liberación de presos políticos como Luis Fernando Camacho y Jeanine Añez, para luego hablar de un “autogolpe”, acusando de ello al presidente Luis Arce.

“Lo que vivió Bolivia no fue

ALERTAN DE QUE EL PELIGRO AÚN ESTÁ LATENTE

Gobierno pide no banalizar el golpe fallido y convoca a cerrar filas por la democracia

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, exhortó al país a cuidar la democracia, patrimonio de los bolivianos, pese a las diferencias políticas.

un juego, no fue una mentira, de verdad estaban en riesgo nuestras vidas. Prueba de esto son las declaraciones erráticas del general Zúñiga, quien en primera instancia busca el apoyo popular, pero, al no tenerlo, porque toda la gente se vuelca a la plaza Murillo repudiando lo sucedido, intenta reactivar la movilización de 2019 anunciando la liberación de Añez y Camacho. Entonces, los políticos, en vez de analizar estas declaraciones, se quedan con ciertas verdades de Zúñiga para negar el golpe”, lamentó.

Para la ministra es “irresponsable” que, por intereses personales o por “simple ego”, los políticos y Evo pretendan instalar el discurso de “autogolpe”. Sin embargo, consideró que será la “historia la que condene todos sus actos”.

INTERESES

Prada detalló que el escenario del fallido golpe de Estado se da en medio del pacto en la Asamblea Legislativa entre afines a Evo Morales y partidos de derecha, como el de Carlos Mesa y del gobernado cruceño, Luis Fernando Camacho, que intentan, en un mismo discurso, dañar la imagen del presidente Arce y de la economía del país.

Otro escenario es el interés por los recursos naturales, especialmente del litio, entre otros que posee el país, y que es posible que este factor esté detrás de esta “intentona golpista”.

“Sin lugar a dudas hay intereses externos sobre nuestros recursos naturales, no únicamente el litio; sino, como lo ha señalado nuestro Presidente, tierras raras, otro recurso natural estratégico (...) Esto no puede no ser un elemento a considerarse dentro de los afanes de desestabilización”, dijo.



Un herido con balín luego de la toma de la plaza Murillo por un grupo militar. // FOTO: APG

Prada: No se necesitan muertes, como quería Evo, para la ruptura constitucional

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, de manera enfática rechazó las burlas de Evo Morales y de partidos de oposición y las calificó de “inaceptables” e “irresponsables” porque “no se necesitan muertes ni derramamiento de sangre para la ruptura constitucional”.

“Lo que condeno aún más es que desde personas como Evo Morales, que se dicen ser de izquierda, exista vacilamiento ideológico en torno a lo que son golpes de Estado, a lo que son golpes de Estado fallidos en nuestro país (...) Hoy Evo Morales está totalmente desviado de principios que hoy debería reafirmar como persona de izquierda que dice ser”.

El viernes, Morales puso en duda el golpe de Estado fallido

del miércoles, cuando el entonces comandante del Ejército Juan José Zúñiga desplazó en la plaza Murillo, epicentro político, una fracción militar fuertemente armada y tanquetas blindadas con ametralladoras apuntando a las personas movilizadas.

“¿Qué clase de golpe será, pues? (...) Un golpe de Estado con cero de heridos, cero de disparos, cero de muertos”, cuestionó en tono de burla Morales.

La oposición política también es parte de esta narrativa. Para la ministra Prada es una “irresponsabilidad ma-

yúscula con la historia, con nuestro pueblo y democracia, decir, riendo, que porque no hubo muertos, no fue un golpe ¿Acaso usted quería muertos?”, cuestionó la autoridad.

En Bolivia se perpetraron cerca de 40 golpes de Estado, más de una decena de golpes fallidos. Prueba de ello es el período del Plan Cóndor, recordó Prada.

Para el Gobierno, organizaciones sociales y analistas, lo que pasó el miércoles no puede tomárselo a la ligera, porque detrás existe un plan para acortar el mandato de Luis Arce.



María Nela Prada

Economía

FERIAS DE PRODUCTOS DE CAMÉLIDOS

Estrategias comerciales generan 190 mil ventas

Las actividades fueron valoradas por la calidad de los productos y por la venta directa al consumidor.

• Jocelyn Chipana

Durante las recientes ferias comerciales de productos y subproductos de camélidos desarrolladas en El Alto, Oruro y Potosí, se alcanzó una cifra récord de aproximadamente Bs 190 mil en ventas.

Estas ferias destacaron por su impacto en las poblaciones urbanas, que adquirieron prendas de vestir en fibra de alpaca y llama. Los eventos también posibilitaron que la gente disfrute de una variedad gastronómica que incluyó alimentos como el charque y embutidos de carne de llama.

Estos tres eventos fueron organizados por el Ministerio de

Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa Pro-Camélidos.

Roberto Bonifacio, coordinador nacional del Programa Pro-Camélidos, expresó su satisfacción por la gran afluencia y aceptación que representó esta estrategia comercial

“Las poblaciones de Oruro, Potosí y El Alto, en La Paz, mostraron un gran interés en nuestras ferias. Además de adquirir



Los productos gastronómicos en las ferias.

prendas de vestir y disfrutar de la gastronomía típica e innovadora, llevaron a sus hogares productos como el charque y embutidos de llama, además de prendas de vestir y artesanías”, dijo Bonifacio.

Fueron al menos cien asociaciones de productores del sector los que protagonizaron estas tres ferias comerciales que forman parte de las actividades previstas para esta gestión.

En el contexto del Año Internacional de los Camélidos, las ferias no solo ofrecieron exhibiciones de moda con diseños exclusivos, sino también degustaciones de alimentos que resaltan por las propiedades nutricionales de la carne de camélidos, rica en proteínas y baja en grasas.

“Esta quinta edición de las ferias ha sido especial-

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), en el marco del 174° Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), proclamó a 2024 como el Año Internacional de los Camélidos, subrayando la vital importancia de estos animales en la subsistencia de millones de familias en más de 90 países.

mente valorada por la calidad de sus productos, la comercialización directa del productor al consumidor y la conveniencia de las compras facilitadas mediante servicios digitales como la banca y la Billetera Móvil”, agregó el director del programa.

Se expuso una infinidad de prendas de vestir de lana de llama y alpaca.



// FOTO: PRO-CAMÉLIDOS

// FOTO: PRO-CAMÉLIDOS

ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

Servicio de Impuestos Nacionales impulsa una cultura tributaria por medio de ferias

• Jocelyn Chipana

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) sentó presencia con cultura tributaria en las ferias interinstitucionales en Santa Cruz y en Cochabamba. Se socializaron los beneficios de inscribirse en el Régimen de Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros temas de interés social.

Durante este fin de semana, Impuestos Nacionales desarrolló algunas ferias tributarias, una de ellas se instaló en la plaza 14 de Septiembre, de la ciudad de Cochabamba, y en Santa Cruz se organizaron en la plaza principal de la ciudad de Cotoca y en El Mechero, en el corazón de Plan Tres Mil.

A través de juegos educativos e interactivos se buscó fortalecer la cultura tributaria en niños y adultos.

Además se entregó material informativo sobre el Régimen de Reintegro en Efectivo del Impuesto al

Valor Agregado (Re-IVA) y otros temas tributarios.

Muchos de los asistentes se registraron en el Re-IVA, tanto en Cochabamba como en Santa Cruz.

Estas modalidades de ferias se desarrollan bajo el impulso del gobierno del presidente Luis Arce, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales de cada región y otras instituciones públicas y privadas, con el objetivo de canalizar información y afianzar la interacción entre las entidades estatales y la población.



Las ferias tributarias se harán en todos los departamentos del país.

// FOTO: IMPUESTOS NACIONALES

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, rechazó una posible devaluación de la moneda boliviana. Afirmó que el ente emisor establece el tipo de cambio fijo y ello responde a una programación monetaria estatal.

A raíz del golpe de Estado fallido, algunos analistas manifestaron recientemente que las proyecciones económicas del país no son favorables, advirtieron incluso de que podría haber una devaluación de la moneda, hecho que fue desmentido de manera rotunda por el presidente del BCB.

“En materia cambiaria, el programa fiscal establece que el tipo de cambio está claramente determinado desde hace muchos años y no se tiene previsto cambiar, no hemos ni siquiera pensado en hacer algún tipo de modificación”, señaló el ejecutivo.

Explicó que la economía boliviana se administra con base en todo un proceso de planificación que representa el programa fiscal financiero. Este programa establece metas macroeconómicas para toda la gestión.

“Al mes de mayo nos está yendo relativamente bien en los parámetros que hemos establecido. Si es que pudieran generarse algunos elementos como la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa, nos hubiera ido mucho

EL PRECIO DEL DÓLAR PARA LA VENTA CONTINUARÁ EN BS 6,96

El BCB descarta una devaluación y mantendrá el tipo de cambio fijo

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, afirmó que el país está cumpliendo con las metas del programa fiscal 2024.

mejor, pero tenemos crecimiento económico, que creo que es muy importante en este contexto internacional tan complicado”, dijo Rojas.

Señaló también que Bolivia registra objetivamente una economía estable.

“Así como hay estos analistas que a veces expresan una opinión que puede ser negativa, también me gustaría que nuestros medios de comunicación amplifiquen algunos análisis que hacen otras instancias en las cuales se advierte que nuestra economía tiene un buen desempeño”, precisó el ejecutivo.

Rojas informó que hay organismos internacionales, entre ellos la firma Berkley's, que alientan a los inversionistas a comprar los títulos bolivianos precisamente porque la economía del país muestra solidez y capacidad para generar divisas.

“En este caso, dieron una muy buena evaluación a la aplicación de la Ley 1503 en términos de poder fortalecer nuestras reservas internacionales a partir de la compra de oro nacional”, detalló Rojas.



El presidente del Banco Central de Bolivia, Edwin Rojas, durante una entrevista.

// FOTO: JORGE MAMANI

// FOTO: JORGE MAMANI



Los cajeros y las entidades financieras ya no muestran filas ni demanda alta.

SE ESPERA UN DESEMPEÑO NORMAL EN EL SISTEMA FINANCIERO

El Gobierno dice que la economía es resiliente ante el impacto de la crisis

• Jocelyn Chipana

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, informó que la economía boliviana se mostró resiliente ante el impacto de la crisis del golpe de Estado fallido.

“Lamentamos lo que ha sucedido el día miércoles, ha sido un intento de golpe fallido que

tuvo su impacto en la economía, sobre todo en el sistema financiero”, precisó Rojas.

Explicó que se advirtió una serie de dificultades porque la gente fue de manera masiva a buscar atención en los establecimientos financieros y cajeros; también se registró un incremento en los precios de algunos bienes de manera transitoria. No obstante, dijo que ya todo está recobrando la normalidad.

“Lo que nosotros hemos observado es que nuestra economía es fuerte, tiene capacidad de ser resiliente. Ha logrado, fácilmente, ir absorbiendo estas dificultades de manera tal que el viernes hemos advertido ya cierta normalidad en las operaciones, sobre todo en el ámbito financiero”, manifestó el presidente del BCB.

Rojas señaló que se espera que esta semana ya todo retorne a la normalidad en el ámbito financiero y en los mercados.

Economía



// FOTO: EUROCLIMA

“ Los fondos son muy estrictos en la revisión de las propuestas, ya que las mismas deben contar con una calidad técnica de alto nivel. Por ello se capacita a servidores públicos y a profesionales”.

Gabriela Monje
Delegada del
Viceministerio de
Planificación

DEBEN SER ROBUSTOS Y BIEN DISEÑADOS

Proyectos climáticos bolivianos pueden obtener fondos públicos y multilaterales

La conclusión se dio en el panel referido a Financiamiento Climático del Foro Transición Energética Bolivia 2050, que se desarrolló en Santa Cruz.

• **Angélica Villca**

Los proyectos climáticos bolivianos pueden acceder a financiamiento multilateral disponible, pero deben ser técnicamente robustos y financieramente bien diseñados, se concluyó en el panel referido al tema en el Foro Transición Energética Bolivia 2050.

“Existen numerosas opciones de financiamiento disponibles, pero es necesario contar con proyectos técnicamente robustos y financieramente bien diseñados”, resaltó el Ministerio del Hidrocarburos y Energías, participante en el foro desarrollado en Santa Cruz los días 27 y 28 de este mes.

POLÍTICA PÚBLICA

También es crucial tener un marco de política pública y legal

que canalice recursos por parte del sector privado y público, fomentando así las inversiones en proyectos climáticos, agregó la cartera de Estado en un comunicado de prensa.

Julia Johannsen, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), explicó que el financiamiento climático se define por su destino y no por su fuente. A nivel internacional, la mayor parte proviene de fondos nacionales, moviliados y canalizados a través de metodologías y clasificaciones claras que contribuyen a la mitigación o adaptación.

Mencionó aspectos referidos a definir claramente cómo el proyecto contribuye a la mitigación y adaptación. “Es clave para determinar si el proyecto realmente es climático y, por lo tanto, elegible para recibir financiamiento climático”.

Según la experta, hay un mercado en el que los multila-



El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina (centro).

terales y los fondos pueden premiar por hacer bien las cosas, por tener proyectos robustos que expliquen bien la narrativa de cómo, con esos recursos, se reducirán emisiones o se incrementará la resiliencia.

“Los beneficios son múltiples porque el cambio climático es un factor importante en el proceso de desarrollo de los países”, resaltó.

Entretanto, Denis Funes, representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expresó que el financiamiento climático permitió a este organismo colaborar con socios no tradicionales y utilizar una diversidad de fuentes, tanto privadas como públicas, internacionales y locales. “Las finanzas públicas desempeñan un papel crucial

en este proceso, destacando la importancia de una variedad de capitales en el financiamiento para el desarrollo”.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, del Ministerio de Planificación de Bolivia, es la autoridad designada ante los fondos de financiamiento climático. La instancia desarrolla diferentes estrategias para fortalecer este proceso de formulación de proyectos climáticos.

Gabriela Monje, delegada del viceministerio mencionado, explicó que entre esas estrategias están, principalmente, los procesos de capacitación sobre los requisitos que solicitan el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación.

“Los fondos son muy estrictos en la revisión de las propuestas, ya que las mismas tienen que contar con una calidad técnica de alto nivel. Por ello se busca generar estas capacidades, no únicamente en los servidores públicos, sino en los profesionales a nivel nacional”, explicó.

En el panel se evaluó que lograr una estrategia de financiamiento en un país es complicado, pero que organismos multilaterales, como el Banco Mundial, están tratando de crear instrumentos que puedan apoyar a las naciones para acceder a ese tipo de fondos de manera más eficiente.

// FOTO: MHE

Seguridad



Una mujer víctima de violencia familiar.

// FOTO: RRSS

HUBO 24.126 CASOS EN RAZÓN DE GÉNERO ENTRE ENERO Y JUNIO

El delito más denunciado en el país sigue siendo la violencia familiar o doméstica

En segundo lugar están las denuncias por supuestos hechos de corrupción, que llegaron a 100, de las que 45 corresponden al departamento de La Paz.

• Paulo Cuiza

Entre el 1 de enero y el 24 de junio de este año, el Ministerio Público recibió 24.126 casos de violencia en razón de género, de los cuales 18.239 tienen que ver directamente con violencia familiar o doméstica. Éste es el delito más denunciado en Bolivia.

Alejandra Rocha, directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, detalló que, de acuerdo con el registro de casos ingresados en el Ecosistema Justicia Libre del Ministerio Público, en el país se tienen 24.126 casos de violencia en razón de género relacionados a la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).

“El total es de 24.126 casos y tenemos un incremento de 2,5 por ciento con respecto al año pasado”, indicó Rocha.

La mayor incidencia de ca-

sos se focaliza en el departamento de Santa Cruz, con 8.468; seguido de La Paz, con 5.994; Cochabamba, 3.720; Tarija, 1.622; Potosí, 1.382; Chuquisaca, 1.334; Beni, 769; Oruro, 621; y Pando, 216.

Haciendo un comparativo con el total de casos en el mismo periodo de 2023, en el que se reportaron 23.548, existe un incremento del 2,5%.

DELITOS E INCIDENCIA

El delito que tiene la mayor cantidad de casos continúa siendo la violencia familiar o doméstica, con 18.239 denuncias; le sigue el abuso sexual, con 1.725; violación tiene 1.466; violación a niña, niño o adolescente, 1.274; estupro, 861, entre otros. La comparativa entre 2023 y 2024 da cuenta de que estos delitos tienen un incremento respecto a violación a niña, niño o adolescente, estupro, abuso sexual y en violencia familiar o doméstica.

“Tenemos mayor incidencia en los delitos de violencia familiar o doméstica, con

Se exhortó a la población a tomar en cuenta que existen mecanismos, vías y recursos para que puedan presentar una denuncia, tanto en las instancias receptoras como promotoras de denuncias.



18.230; seguido del delito de abuso sexual y violación”, remarcó Rocha, de la Fiscalía Especializada.

Con relación a 2023, la incidencia de los delitos de violencia familiar o doméstica en 2024 registró un crecimiento de 1,78%; el de estupro, 2,26%; el delito de violación a

niño, niña, adolescente se incrementó en un 6,97%; el delito de violación incrementó en 10%; y el delito de abuso sexual tiene 1,95%.

En el caso de tentativa de feminicidio, Rocha informó que redujo el número de casos en relación al año pasado, llega a 63.

Rocha instó a la población a que tome en cuenta que existen mecanismos, vías y recursos para que puedan presentar una denuncia, tanto en las instancias receptoras como promotoras de denuncias respecto a cualquier delito relacionado con la violencia de género.

La directora resaltó que el Ministerio Público coordina con otras instancias que forman la cadena de atención y desarrolla mesas nacionales y departamentales de lucha contra la violencia, en un trabajo conjunto para la aplicación de la Ruta de Actuación Interinstitucional (RAI) de atención de casos de víctimas de violencia.

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Es cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra las mujeres es un problema muy serio en Bolivia, que constituye una violación a los derechos humanos, un problema de justicia social y de salud pública. Bolivia es el segundo país de la región con mayores índices de violencia contra las mujeres.

La Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) protege a las mujeres de todo tipo de violencia en la casa y fuera de la ésta, y en todos los lugares privados y públicos; brinda una atención integral psicológica, social, legal, gratuita y especializada. Reconoce el feminicidio como delito penal con 30 años sin indulto.



DATOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PAÍS

- Muchos de los casos se encuentran en etapa inicial o preliminar.

- La mayor incidencia de casos se focalizó en el eje del país: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

- El Ecosistema Justicia Libre del Ministerio Público registró un incremento del 6,97% en cuanto a casos de violación a niña, niño y adolescente.

- Se incrementó el delito de violencia familiar en 1,78%.

Seguridad

• Paulo Cuiza

En la jornada del golpe de Estado fallido, el miércoles 26 de junio, el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga, tenía planificado derrocar al presidente Luis Arce, hacerse del poder, formar su gabinete y convocar a elecciones en tres meses.

Incluso Zúñiga tenía listo el discurso de posesión y los nombres de su gabinete, según reveló ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante una entrevista en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

“En las oficinas de Zúñiga (en el Estado Mayor de Miraflores) existirían personas civiles, militares del servicio pasivo que habrían ocupado comandancias de la Octava División de Ejército en Santa Cruz. Ahí estaban planificando el gobierno de Zúñiga. Llegan los militares a esta reunión (entre Zúñiga y otros comandantes) y Zúñiga les dice: ‘Te presento a tal persona, mi Ministro de Defensa; a tal persona, mi Ministro de la Presidencia’. Hemos logrado secuestrar lo que podría ser el discurso de Zúñiga cuando iba a asumir el poder”, reveló Del Castillo, luego de recapitular lo sucedido la tarde del 26 de junio en relación al fallido golpe.

“El plan de Zúñiga era decirle: ‘Señor Presidente, hasta este momento usted empiece a cesar en sus funciones, en este momento me hago cargo y voy a convocar a una conferencia de prensa para posesionar a mi gabinete y convocar a elecciones en 90 días’”, prosiguió Del Castillo.



EL DÍA DEL GOLPE ORDENÓ DISPARAR A LA GENTE EN LA PLAZA Zúñiga tenía como plan instalar su Gobierno su gabinete y llamar a elecciones en 90 días

26

DE JUNIO, durante la tarde, militares rodearon la plaza Murillo para después intentar ingresar al Palacio Quemado.



La información sobre los planes de Zúñiga fue revelada por el excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) Marcelo Zegarra, en sus declaraciones al Ministerio Público. Éste fue aprehendido en el marco de las investigaciones del golpe fallido.

En las investigaciones se conoció que el general en retiro Tomás Peña y Lillo debía asumir como ministro de Defensa. Según Del Castillo, se descono-

ce el paradero de Peña y Lillo.

La acción militar se preparaba desde mayo, aproximadamente. Se conoce que se dio a los choferes de las tanquetas un curso de manejo en áreas urbanas, en la parte operativa. El propio Zúñiga, en su declaración policial, reveló que el experto en planificación Aníbal Aguilar ya daba cursos desde mayo y le decía que “debía realizar un levantamiento” y tomar el poder.

El ministro advirtió de que factores internos y externos contribuyeron al fracaso del golpe de Estado, como también que Zúñiga no pensó que el presidente Arce lo confronte cara a cara; asimismo, el no arribo de otros miembros de las Fuerzas Armadas y la respuesta de la ciudadanía ante este hecho.

Apuntó, además, a que Zúñiga planificó la liberación

de una serie de presos o detenidos con la finalidad de buscar apoyo a su intento de gobernar.

ORDEN DE DISPARAR

Según Del Castillo, el 26 de junio hubo una “instrucción de disparar al pueblo boliviano”; sin embargo, el responsable de los regimientos militares se insubordina y otro general le dice a Zúñiga: “No hemos venido a matar gente”, explicó.

“El señor Zúñiga había dado incluso la instrucción de disparar a la gente que se encontraba en inmediaciones del Palacio Quemado y de la Casa Grande del Pueblo. El comandante de la Octava División, de acuerdo a algunos hallazgos, le dice que no iba a acatar esa orden y Zúñiga lo amenaza con replegarlo del cargo. Y ese comandante le dice: ‘¿Qué más falta? ¿Qué más podemos hacer? ¿Dispararle al



Una tanqueta choca contra la puerta principal del Palacio Quemado para derrumbarla y permitir el acceso de los militares.

// FOTO: RESS

14

HERIDOS DEJÓ EL GOLPE DE ESTADO FALLIDO por el uso de balines.

Seguridad



ZA MURILLO
bierno,
90 días

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

• Ahora El Pueblo

En dos últimas audiencias cautelares, siete vinculados con el golpe de Estado fallido fueron enviados con detención preventiva a la cárcel de Chonchocoro, y 11 se beneficiaron con la detención domiciliaria, entre ellos el excomandante militar Marcelo Zegarra.

Según el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, Zegarra fue “quien más ha cooperado con el proceso investigativo” y con lujo de detalles sobre las reuniones previas al golpe.

Del Castillo explicó que se llevaron adelante tres audiencias cautelares en el marco de las investigaciones del caso Golpe de Estado.

En la primera de ellas se determinó la detención preventiva del excomandante de Ejército Juan José Zúñiga; del excomandante de la Armada Boliviana Juan Arnez; y del excomandante de la División Mecanizada de Viacha, Edison Iraola, por 180 días en el penal de Chonchocoro. La noche del sábado, Zúñiga fue trasladado

ZÚÑIGA ESTÁ EN EL PENAL DE EL ABRA

10 personas tienen detención preventiva por el golpe fallido

La justicia benefició a 11 actores del golpe con detención domiciliaria, sin embargo la determinación fue apelada.

al penal de El Abra.

En una segunda audiencia cautelar a la que comparecieron 14 personas, el juez dispuso la detención preventiva para cuatro de ellas, mientras que el resto tendrá detención domiciliaria con escolta policial.

Según Del Castillo, la Policía carece de efectivos para destinar al cuidado de estas personas, y advirtió de que ya se apeló la detención domiciliaria que benefició a las otras 10 personas.

En una tercera audiencia

cautelar, tres de cuatro personas recibieron detención preventiva, y una cuarta recibió detención domiciliaria.

En este último caso, el excomandante militar Marcelo Zegarra fue quien recibió detención domiciliaria.

“Esta persona (Zegarra) ha sido una de las personas que más ha colaborado en este proceso investigativo, ha dado un lujo de detalles de lo que habría ocurrido en todas las reuniones previas al intento al golpe de Estado”, explicó Del Castillo.

Recordó que Zegarra brindó al Ministerio Público una declaración ampliatoria en la que “da una serie de detalles y elementos que ayudarán” en el proceso investigativo del caso.

El director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpas, reiteró que el general Zúñiga fue trasladado al penal cochabambino de El Abra por seguridad.

“Nosotros tomamos recaudos en el penal de Chonchocoro para que estas personas cumplan lo que ha determinado la autoridad competente. Ahora estamos coordinando la llegada de otros privados de libertad”, declaró.



Juan Carlos Limpas

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, descartó ayer la posibilidad de que el miércoles 26 de junio se haya producido en Bolivia un autogolpe y no un golpe de Estado.

“Si eso fuese real, según Evo Morales, lo que ocurrió en 2019 no hubiese sido un golpe de Estado. Cuando Evo Morales renuncia el 10 de noviembre no hubo ni un muerto, cuando él ya no era presidente, al día siguiente, el 11 de noviembre, empiezan las masacres en contra del pueblo boliviano”, indicó la autoridad en respuesta al exmandatario que cuestionó lo que sucedió el miércoles 26 de junio en La Paz.

Del Castillo agregó: “Desde el punto de vista académico, doctrinal y jurídico, lo que ocurrió en 2019 y lo que se intentó que ocurra en la gestión 2024 fueron golpes de Estado. Felizmente en la gestión 2024

ADVIRTIÓ DE QUE AÚN SE CONFABULA CONTRA EL GOBIERNO

Del Castillo descarta un supuesto autogolpe del Ejecutivo nacional

se actuó de manera distinta a la que se actuó en 2019. En 2024 dimos la cara y no había ni un ministro faltante en la Casa Grande del Pueblo, a diferencia de lo que ocurrió en 2019, cuando ya se habían vaciado escritorios, oficinas de algunos despachos ministeriales”.

La autoridad señaló que Morales se convirtió en un “mitómano compulsivo” y un “narcisista” que cree que el país gira al rededor de él.

En noviembre de 2019, una movilización en contra de los resultados de las elec-

ciones electorales de octubre de ese año, por considerar que existió fraude, provocó la renuncia de Morales a la presidencia y su huida a México, además del exilio de algunos ministros.

Morales denunció, en aquella ocasión, un golpe de Estado que originó la asunción al poder de la entonces legisladora Jeanine Añez.

Del Castillo argumentó que existen todavía personas que planificaron el golpe de Estado en varios recintos militares, y que actualmente continúan confabulando contra el Gobierno.



Eduardo Del Castillo

“Desde el punto de vista académico, doctrinal y jurídico, lo que ocurrió en 2019 y lo que se intentó que ocurra en la gestión 2024 fueron golpes de Estado”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

► pueblo? Ya todo lo que hemos hecho está mal”, reveló.

Durante la toma de la plaza Murillo resultaron heridas 14 personas por impactos de balines que fueron disparados por los militares. Varios de ellos tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente, de acuerdo con un reporte del Ministerio de Salud.

Zúñiga; el excomandante de la Armada Boliviana, Juan Arnez; y el excomandante de la División Mecanizada de Viacha, Edison Iraola, fueron los primeros cautelados y encarcelados por seis meses por los delitos de terrorismo y alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado.

El sábado en la noche, Zúñiga fue trasladado al penal cochabambino de El Abra, luego de que internos del penal de Chonchocoro, en La Paz, se opusieron a su presencia en ese centro de reclusión.

En una reciente declaración, el excomandante de la FAB Marcelo Zegarra reveló que Zúñiga aseguró que contaba con el apoyo de las embajadas “Americana, de Libia y de la comunidad europea”.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La periodista Apolonia Cruz no solo creó un reportaje que da a conocer la historia de una madre en busca de justicia, sino que, con esta historia y los recursos que da la radio, generó una herramienta para que los padres puedan prevenir y actuar en casos de abuso y violación sexual de niños y adolescentes.

En mi ausencia, que no se repita la historia es la propuesta elaborada por Cruz que obtuvo el primer lugar en la categoría Radio, del concurso Iniciativas Periodísticas 2024, organizado por Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia. La premiación será el 11 de julio.

El amor de una madre —que lucha porque el sistema de justicia nacional condene al padre de su hija, quien abusó y violó a la pequeña, durante sus visitas parentales— conmovió a la periodista, quien siendo madre también decidió buscar una manera no solo de informar, sino de educar y colaborar en situaciones similares.

“Traté de poner el amor que siente una mamá o un papá cuando tenemos a nuestras wawas en nuestros brazos. En ese instante, con todo ese amor que nos nace, el principal reto que tenemos es de protegerlo; entonces, esta historia narra el camino de una madre de familia que busca justicia para su hija”, detalló la comunicadora, quien inició su carrera apenas siendo una niña de 11 años, en la radioemisora Atipiri, de Senkata.

Para ir más profundo en esta problemática, Cruz decidió investigar el tema desde diferentes áreas, para ello entrevistó a una trabajadora social, a una psicóloga y a un abogado. Los tres expertos explicaron cómo abordan este tipo de casos desde sus respectivas áreas y le permitieron dar a conocer a la población cómo empezar a resolver una situación de violencia que puede dejar heridas muy profundas.

“La madre contó cómo es que se dio cuenta de que algo malo estaba pasando con su pequeña, está pidiendo justicia y es de ahí que viene el título del reportaje. La mamá quisiera que en su ausencia y desde su lucha ningún niño o niña más sufriera la vulne-



Apolonia Cruz es la autora del reportaje premiado 'En mi ausencia, que no se repita la historia'.

// FOTOS: JORGE MAMANI

LA PREMIACIÓN OFICIAL SERÁ EL 11 DE JULIO

Un reportaje radial guía a los padres en la lucha contra el abuso sexual a menores

Esta propuesta de la periodista Apolonia Cruz ganó el concurso Iniciativas Periodísticas 2024, organizado por Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia.



La periodista alteña Apolonia Cruz inició su carrera a los 11 años.

ración de sus derechos. Para aportar con esto es que le doy un enfoque legal, psicológico y desde el trabajo social, usando un lenguaje simple y directo, para explicarle a la población y que pueda saber qué hacer. Esto es importante porque de diez casos solo ocho se denuncian”, detalló Cruz, quien ahora es parte del equipo de radio Illimani - Red Patria Nueva.

Según explicó, el trabajo social se enfoca principalmente en la familia, la psicología, en la víctima y el Derecho, en el delito y la búsqueda de su sanción. De ellos, el primordial sería el aspecto psicológico, ya que un profesional de esta área puede ayudar a la víctima a narrar con mayor precisión los hechos y a la vez proporcionar la contención que necesita con tanta urgencia, más aún si es un menor de edad.

“Después de todo lo que aprendí, creo que los retos más

importantes son la capacitación de todos los involucrados en estos casos, sobre todo de la Policía, ya que se escuchan tantos testimonios similares, que después estos se convierten en solo un número más. También me da cuenta de que esta problemática tiene características diferentes en las comunidades que deben tomarse en cuenta. Además, el aspecto religioso también puede jugar un papel importante, donde aún vemos mucha discriminación”, aseveró.

El reportaje dura 10 minutos, lo que es un tiempo largo en radiodifusión. Para hacerlo más ameno y útil, Cruz utilizó diferentes elementos técnicos e incluyó la voz de su pequeño hijo. También incluyó fragmentos en diferentes idiomas originarios y así creó una pieza radiofónica que busca educar y colaborar, tocando un tema que genera heridas constantes en la sociedad boliviana.

Sociedad

• Jocelyn Chipana

SON DOS SEMANAS DE VACACIONES DE INVIERNO

El descanso escolar se inicia hoy y habrá sanciones para quienes asignen tareas

El ministro de Educación, Omar Véliz, informó que la normativa establece sanciones para los maestros que asignen tareas durante el descanso pedagógico que comienza hoy. La ampliación dependerá de la situación climática de cada región.

Los maestros que den tareas a los escolares para la vacación podrían sufrir un descuento de tres a cinco días de trabajo, según su reglamento de faltas.

“A partir de este lunes, los estudiantes entran un descanso pedagógico o vacaciones de invierno por un periodo de dos semanas”, precisó el ministro.

Véliz explicó que los directores distritales, directores de unidades educativas y maestros están al tanto de lo que establece el reglamento de faltas y sanciones con relación a las tareas asignadas para este descanso.

“Este descanso de invierno o pedagógico es plenamente para proteger la salud de los estudiantes, por eso es importante tomar en cuenta que está prohibido asignar tareas a los alumnos”, dijo la autoridad.

Afirmó que, en caso de que los estudiantes reciban tareas, tienen la obligación de denunciar al maestro a través de la dirección del establecimiento educativo o de la dirección distrital.

“Nosotros, como Ministerio de Educación, aplicaremos el reglamento de faltas y sanciones y se afectará a la economía del maestro”, dijo Véliz.

De acuerdo con el Reglamento de Faltas y Sanciones del magisterio y personal docente y administrativo, que se encuentra en el sitio web del Ministerio de Educación, se establece un descuento de tres a cinco días de trabajo para aquellos que no se rijan al mismo.

Respecto a la ampliación del descanso pedagógico, el ministro señaló que dependerá de los informes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), y las autoridades educativas de cada región informarán de manera oportuna.

Los estudiantes tendrán una vacación por dos semanas para contrarrestar las temperaturas bajas de invierno y prevenir problemas de salud.



// FOTO: ARCHIVO



Omar Véliz



// FOTO: JOREGE MAMANI

Las vacunas no representan ningún costo para los dueños de las mascotas.

SE ORGANIZARON 25 MIL BRIGADAS DE VACUNACIÓN

El Gobierno invierte Bs 8,8 millones para prevenir la rabia en las mascotas

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud y Deportes, el gobierno del presidente Arce invirtió Bs 8,8 millones para impulsar la campaña antirrábica en todo el país. Se organizaron 25 mil brigadas de vacunación para todo el país.

“La inversión de este año llega a 8,8 millones de bolivianos, con un total de 3.685.817 dosis

que se utilizarán en la campaña de vacunación. Se tendrá también una reserva de 314.183 dosis que se destinarán para los controles de foco y las vacunaciones de mantenimiento”, precisó Roxana Salamanca, jefa de la Unidad de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud y Deportes, en coordinación con los servicios departamentales de salud (Sedes), desplazó 25 mil brigadas de vacunación antirrábica; de ellas, este sábado y do-

mingo, 16.200 operaron en La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Pando y Beni; el resto de las brigadas, que son 8.800, trabajará en Potosí, en julio; y en Santa Cruz, en agosto.

“En el caso de La Paz se desplazaron 5.700 brigadas; en Oruro, 1.000; en Cochabamba, 5.600; en Chuquisaca, 1.400; en Tarija, 1.300; en Beni, 700; y 500 brigadas, en Pando”, agregó Salamanca.

La campaña tiene una microplanificación que se trabajó desde febrero con los Sedes.

• ESTÉFANI HUIZA

El Museo Fernando Montes (MFM), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), el viernes 28 de junio, vivió una noche musical de película, con la gala a cargo de la Orquesta Sinfónica Aprender Tocando (OSAT), bajo la dirección de Rodrigo Sillerico Mayta, evento llevado a cabo en la Plaza Elvira del MFM.

Este concierto se inició con las palabras a cargo de Mauricio Pomier Aliaga, director y coordinador de la OSAT, quien agradeció a la FC-BCB el espacio brindado para llevar a cabo este evento, a tiempo de que el director general de la entidad cultural, Pavel Alex Pérez Armata, diera la bienvenida al público presente.

“En primer lugar, muy buenas noches a nombre de la Fundación, les damos la bienvenida a este lugar denominado Plaza Elvira, un espacio justamente para brindar a jóvenes como los que se encuentran esta noche y nos dan el privilegio de escucharlos, mostrar su talento. Este es un espacio para que los artistas, músicos, jóvenes y demás puedan mostrar sus trabajos y su arte. Deseamos que se sientan en su casa, ya que tienen ustedes y la población las puertas abiertas de este lugar. Darles nuevamente la bienvenida y desearles todo lo mejor a estos jóvenes que nos deleitarán esta noche con su repertorio”, manifestó el director general de la FC-BCB.

Luego de este preámbulo, entre violines, violas, cellos y contrabajos, se inició este impactante concierto que sumergió al público presente con un repertorio musical con las partituras de los principales temas cinematográficos de las destacadas películas como *Avengers*, de Alan Silvestri; *Barcarolle*, de Offenbach; *Piratas del Caribe*, de H. Zimmer; *El Castillo Ambulante*, de Joe Hisaishi; *La Lista de Schindler*, *Star Wars*, *Harry Potter* y *Jurassic Park*, de John Williams; *Canon*, de J. Pachelbel; *El Vals de Amelie*, de Yann Tiersen y *El Señor de los Anillos*, de H. Shore.

La Fundación Bolivia Clásica es una institución sin fines de lucro que tiene como objetivo la promoción, formación y difusión de la música clásica de

ES DEPENDIENTE DE LA FC-BCB

El Museo Fernando Montes deleitó al público con música clásica y de películas

La gala estuvo a cargo de la Orquesta Sinfónica Aprender Tocando (OSAT), bajo la dirección de Rodrigo Sillerico Mayta.

repertorio universal y boliviano en todos sus géneros, apoyando al programa de formación OSAT, con el propósito de brindar una educación artística del más alto nivel a músicos talentosos de todo el país.

La orquesta cuenta con un equipo de élite, dedicado a guiar a sus selectos miembros en su viaje hacia la maestría musical, en el cual los alumnos pueden aprender tocando, sin la necesidad de tener su propio instrumento musical, ya que los estudiantes pueden acceder a un instrumento para su formación.

En ese sentido, la OSAT deleitó al público nuevamente con su talento el sábado 29 de junio en el MFM, con su recital *Esplendor musical nocturno*, con obras de la música clásica bajo la dirección del maestro Mauricio Cárdenas, dando lugar a la Orquesta Infantil y a la Orquesta de Adultos, ambos integrantes de la OSAT, en la que el público pudo gozar del repertorio sinfónico, *Concierto para cello*. A Vivaldi 1° movimiento; *Danza de los Elfos*. Ezra Jenkinson; *Libro Suzuki 1 Estrellita*. Canción del viento. Allegro; *Libro de Suzuki 2 Long Long ago*. Coro de Judas Macaneos; *Danza húngara #5* de J. Brahms; *concierto para cello y orquesta en Do Mayor* de A. Vivaldi; *Suite Piratas del Caribe* de Hans Zimmer e *Himno a la Alegría* de Ludwig van Beethoven, entre otros.

El MFM, ubicado en Sopocachi, en la calle Fernando Guachalla N° 476, es un



FOTOS: FC-BCB

espacio abierto de manera gratuita al público, donde artistas, gestores culturales, literatos, entre otros, pueden mostrar su talento a la población en su conjunto; en el que a su vez pueden apreciar estas muestras y visitar las galerías donde se encuentran en exposición permanente

las obras del reconocido pintor Fernando Montes, a la vez de tener acceso a la librería de la FC-BCB, en la que se encuentran una variedad de títulos de los diferentes repositorios nacionales y centros culturales nacionales, dependientes de la entidad cultural.

Internacional



Marine Le Pen festejó en la primera vuelta pero debe revalidar el domingo.

// FOTO: PÁGINA 12

'AGRUPAMIENTO NACIONAL' OBTUVO LA MAYORÍA

Elecciones legislativas en Francia: la ultraderecha gana la primera vuelta

La coalición de izquierda del Nuevo Frente Popular (NFP) alcanzó el 28,1%; mientras que Renacimiento, el partido del presidente Macron, el 20,7 %.

33,5

POR CIENTO de los votos obtuvo Agrupamiento Nacional, la fuerza política de extrema derecha conducida por Marine Le Pen.



• Página 12

Con el resultado de la primera vuelta de las elecciones legislativas en Francia, las cifras indican que Agrupamiento Nacional, la fuerza política de extrema derecha conducida por Marine Le Pen, obtiene el 33,5% de los votos, la coalición de izquierda del Nuevo Frente Popular (NFP) el 28,1%, Renacimiento, el partido del presidente Macron, 20,7% y Los Republicanos, la derecha clásica, un 10%. Pero los ultraderechistas deberán esperar al domingo 7 de julio para saber si alcanzan la mayoría absoluta en la Asamblea Nacional o si, por el contrario, se revierte su avance.

No hay nada definido todavía, las proyecciones resultan engañosas, podría darse el caso de que el Agrupamiento Nacional obtuviera mayor porcentaje de votos en la primera vuelta y luego perder la elección en segunda vuelta. El sistema electoral francés no es proporcional, es decir que las candidaturas se juegan en cada circunscripción, donde sólo un diputado resulta electo.

Si un candidato a diputado obtiene más del 50% de los votos de su circunscripción en primera vuelta, resulta electo, en caso contrario se debe ir a una segunda vuelta que se disputará entre los dos candidatos más votados. Pero pueden ser tres candidatos, si el tercero más votado alcanza el 12,5% de los votantes inscriptos en los padrón electoral.

La participación en las elecciones ha llegado al 66%, o sea el 21,5% más que en las elecciones legislativas de 2022. La explicación de este considerable aumen-



El candidato a primer ministro de Agrupamiento Nacional (RN), Jordan Bardella.

to de la participación se puede comprender por el hartazgo que ha provocado la gestión de Emmanuel Macron, y la excepcional ocasión de expresar ese disgusto a partir de la disolución de la Asamblea Nacional decretada por

Macron luego de la derrota electoral en las elecciones europeas del 9 de junio.

Las políticas neoliberales de Macron, la inflación, la pérdida de poder adquisitivo vienen erosionando la figura del presidente

y de su partido.

El presidente de la República es sin dudas el gran derrotado de esta jornada del 30 de junio; a más de cuatro horas del cierre de las urnas el silencio presidencial testimonia la frustración por los magros resultados obtenidos en las urnas.

El primer ministro Gabriel Attal, miembro del partido de Macron, ha llamado a votar el 7 de julio contra el Agrupamiento Nacional, y a retirar los candidatos de su partido cuando estén en tercera posición, para impedir que la extrema derecha acceda a la mayoría absoluta.

Sin embargo, la postura de Attal no parece compartida por todos los aliados políticos del gobierno. Edouard Philippe, presidente del partido centrista Horizons, y antiguo primer ministro de Macron, llama a no votar por "extremos", que según Philippe integran el Agrupamiento Nacional y La Francia Insumisa (LFI).

// FOTO: PÁGINA 12/EFE

Editorial

Un gobierno que da respuestas

A estas alturas, luego de tres años y medio de gestión, no cabe la menor duda de que el gobierno del presidente Luis Arce es el gobierno del diálogo y siempre ha dado respuestas contundentes ante situaciones adversas. Y es que el país ha pasado por dificultades, ha afrontado arremetidas internas y externas, desde distintos flancos, con intentos de desestabilización económica, política y social; pero las adversidades siempre se han afrontado con madurez y apelando al consenso.

Las últimas semanas y meses el Gobierno nacional han sido foco de atención por los constantes ataques de sectores opositores que tomaron como bandera temas como la escasez temporal del dólar, el alza de precios en algunos productos de la canasta familiar y un supuesto desabastecimiento de carburantes. Evidentemente, sectores contrarios a la administración de Luis Arce identificaron estos factores como una oportunidad que no se puede desaprovechar y utilizaron toda la artillería para generar zozobra en la población a través de campañas especulativas.

No obstante, el Ejecutivo se mostró a la altura de la situación y, en una muestra de su carácter previsor y estratégico, aplicó una serie de medidas para aplacar el impacto de esta circunstancial situación que, como lo explicaron el Jefe de Estado y varios de sus ministros, es el resultado de múltiples factores, como los efectos de la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania, la crisis

climática y la inflación que se importa de otros países de la región, por nombrar algunos.

Inmediatamente, el Gobierno asumió medidas como ferias a precio justo, intensificó el control en fronteras y extendió los horarios de atención en tiendas de Emapa para garantizar el abastecimiento de alimentos; aseguró el ingreso de cisternas de importación e incrementó los volúmenes de despacho de las plantas de YPFB para garantizar el abastecimiento ininterrumpido de combustibles; sostuvo reuniones y llegó a acuerdos con

los sectores del transporte para evitar bloqueos de carreteras; y asumió compromisos y un plan de acciones con empresarios privados, generó mecanismos de captación de divisas a través del BCB e inició gestiones con mandatarios del exterior para un paulatino retorno a la normalidad respecto a la escasez de dólares, entre muchas otras iniciativas.

Los resultados fueron contundentes, a la fecha no hubo el supuesto desabastecimiento de carburantes y los precios de los productos de la canasta familiar ya retornaron a la normalidad en la mayoría de los casos. También se frenaron los bloqueos anunciados por el sector transporte y con seguridad el flujo de divisas también volverá a un panorama de normalidad. El presidente Arce se ha caracterizado por dar soluciones ante situaciones adversas y el pueblo puede estar seguro de que no será defraudado por su Gobierno.

El presidente Arce se ha caracterizado por dar soluciones ante situaciones adversas y el pueblo puede estar seguro de que no será defraudado por su Gobierno.

Los resultados fueron contundentes, a la fecha no hubo el supuesto desabastecimiento de carburantes y los precios de los productos de la canasta familiar ya retornaron a la normalidad en la mayoría de los casos. También se frenaron los bloqueos anunciados por el sector transporte y con seguridad el flujo de divisas también volverá a un panorama de normalidad. El presidente Arce se ha caracterizado por dar soluciones ante situaciones adversas y el pueblo puede estar seguro de que no será defraudado por su Gobierno.

A PULSO



Tribuna

La democracia en riesgo por el golpe de Estado, bloqueos y paros



Armando Aquino Huerta

Sabiendo que la DEMOCRACIA es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, el predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado, o gobierno de las mayorías, conforme al Derecho Político y la Ciencia Política, no hay duda de que el Estado Plurinacional de Bolivia vive en plena democracia, porque el MAS-IPSP la recuperó ganando las elecciones generales del 18 de octubre de 2020 con el 55.11% eligiendo a Luis Arce Catacora, presidente constitucional y legítimo de las bolivianas y los bolivianos; y teniendo presente que el Gral. Juan José Zúñiga Macías —comandante del Ejército—, la tarde del miércoles 26 de junio de 2024, junto a centenas de militares fuertemente armados con munición de guerra y tanquetas de asalto blindadas, tomó la plaza Murillo de la ciudad de La Paz y el Palacio de Gobierno, con violencia, lesionando a 14 personas, perturbando el orden público, causando incertidumbre, temor, zozobra, caos y terror en el pue-

blo, diciendo “Va a haber un nuevo gabinete”, desconociendo la autoridad de nuestro gobernante y pretendiendo deponerlo, y anunciando la libertad de Luis Fernando Camacho, Jeanine Añez y otros, resulta que cometió los delitos de ALZAMIENTOS ARMADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO y TERRORISMO, sancionados en los Arts. 121 y 133 del Código Penal, dando un golpe de Estado —que fue frustrado—; poniendo en riesgo inminente la democracia recuperada en las elecciones de 18/X/2020 derrotando a los golpistas de 2019 y al gobierno de facto de Jeanine Añez.

El golpe fue frustrado porque: 1. El presidente Luis Arce Catacora, en su calidad de Capitán General de las FFAA de la nación, valientemente ordenó al golpista Gral. Juan José Zúñiga Macías “¡Repliegue a todas estas fuerzas en estos momentos! ¡Es una orden!” —Orden desobedecida—, 2. Horas después de iniciado del golpe, el presidente Luis Arce Catacora posesionó a los nuevos comandantes de las FFAA que conforman el Alto Mando Militar, 3. El nuevo comandante del Ejército, Gral. José Wilson Sánchez Velásquez —reemplazante del golpista Gral. Juan José Zúñiga Macías—, ordenó el repliegue de los militares a sus unidades, 4. Los camaradas del golpista no le apoyaron,

5. Fue rechazado por el pueblo boliviano que se convocó a plaza Murillo, y las organizaciones sociales del país repudiaron el golpe; jurídicamente dicho, el golpe fue frustrado por causas ajenas a la voluntad y designios del Gral. Juan José Zúñiga Macías y los autores intelectuales y materiales de dicho golpe.

Lo hecho por el nombrado militar y sus aliados que ya cuentan con más de 20 aprehendidos, viola el Art. 244 de la Constitución Política del Estado (CPE), que al respecto dice: “Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado...”, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido...” —concordante con el Art. 6. a. de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la nación—, así como el Art. 246. I. de la CPE que manda: “Las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes...”, ya que no obedeció la orden del Presidente que es el Capitán General de las FFAA de la nación, que le ordenó “¡Repliegue a todas estas fuerzas en estos momentos! ¡Es una orden!”, violando al mismo tiempo el Art. 108 de la CPE que dispone: “Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 1. Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”.

El “Tanquetazo” boliviano



Kevin Anibarro

Este 26 de junio de 2024 el Gobierno boliviano sufrió un intento de golpe de Estado militar organizado y gestado por miembros disidentes del Ejército, quienes usando tanquetas y otros vehículos de combate ingresaron por la fuerza al Palacio Quemado, ubicándose en lugares estratégicos de la Plaza Murillo, en una clara acción golpista contra el gobierno democrático de Luis Arce Catacora.

Un fallido intento de golpe de Estado con características sorprendentemente similares se vivió en Chile en 1973, apenas tres meses antes de que el general Augusto Pinochet asumiera el poder por la fuerza a costa de la vida del presidente Salvador Allende.

En una fecha casi análoga, el 29 de junio de 1973, el gobierno de la Unidad Popular (UP), encabezado por Allende, sufrió un ataque que fue inmediatamente nombrado como “Tanquetazo”, por el uso de tanques y otros vehículos en su ejecución. ¿En qué radica la importancia de esta similitud? En que, a solo tres meses de ese fallido intento, se dio el golpe de Estado de Augusto Pinochet.

La narrativa instalada en ese entonces fue que el “Tanquetazo” había sido protagonizado por militares que no estaban del todo en sus cabales y que el verdadero peligro eran los trabajadores que fueron armados con la venia del Gobierno. En el caso boliviano, la narrativa que buscan instalar, tanto Evo Morales como la oposición, es que se trató de un “autogolpe” organizado para subir la popularidad del Presidente, afirmación peligrosa que llevaría a ignorar las múltiples amenazas tendidas a la democracia en el país.

Dos fueron los protagonistas de un mismo papel en dis-

tintos tiempos: el teniente coronel Roberto Souper, en el caso chileno; y el general Juan José Zúñiga, en el caso boliviano. Ambos se habrían inclinado por un golpe de Estado al ver que serían relevados de sus cargos: aquel por formar parte en una conspiración, y este por polémicas declaraciones, algunas dirigidas contra el expresidente Morales.

Ambos eventos se dieron en un contexto en el cual el Alto Mando Militar había perdido confianza en su gobierno y viceversa; algo que puede observarse claramente, en nuestro caso, en el hecho de que Luis Arce cambiara seis veces al Alto Mando en lo que va de su gestión.

Otro elemento en común es la participación de los Estados Unidos, en el Chile de 1973 dirigida por el presidente Richard Nixon y su secretario de Estado, Henry Kissinger, quienes influyeron decisivamente en grupos opositores a Allende, y de quienes está ampliamente documentado —según archivos desclasificados por el propio Estados Unidos— que apoyaron y financiaron el golpe de Estado.

En Bolivia, esta participación tendría un nombre: Debra Hevia, encargada de Negocios que llegó al país generando susceptibilidad por su apoyo a la oposición y su eventual contribución en la gestación de un golpe. Respaldo aún más esta idea está el hecho de que el atentado a la democracia se dio poco después de una reunión sostenida entre Luis Arce y su par ruso, Vladímir Putin, en la que se trataron temas referidos a la cooperación internacional y el litio boliviano —un recurso muy apetecido por el país del Norte—, entre otros.

Bolivia alertó en varias ocasiones de las intenciones que tiene Washington de hacerse cargo de la explotación e industrialización del litio. En esta línea, en julio de 2022, la comandante del Comando Sur de Estados Unidos, Laura Richardson, expresó públicamente su preocupación por una supuesta injerencia de China y Rusia en Latinoamérica, particularmente en

lo que se conoce como el “Triángulo del litio”.

Uno de los aspectos más cuestionados en el frustrado golpe boliviano fue el hecho de que tanto Luis Arce como el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, se atrevieran a salir a hablar y encarar al general Zúñiga, algo que, sin embargo, igual hizo el general Carlos Prats, protagonista que logró aplacar el “Tanquetazo” chileno. En esa ocasión Prats salió a hablar con los comandantes de los tanques en un valiente acto que casi le cuesta la vida (aunque años más tarde los golpistas de Pinochet se vengarían).

En 1973, pasado el mediodía, el golpe había sido sofocado y Salvador Allende salió a agradecer a la población y a las tropas leales su férrea defensa; algo que también hizo Luis Arce al finalizar la tarde.

Pero, más allá de las similitudes, cabe mencionar serias diferencias, como el hecho de que en la actualidad la comunicación es instantánea y esto posibilitó que, en cuestión de minutos, la intenciona fuera conocida a nivel mundial y que la plaza Murillo se llenara de personas indignadas ante la posibilidad de la instauración de una dictadura militar. Lo mismo sucede con la decisión de usar balines y no balas, algo que sabían que ocasionaría indignación general y el repudio de la opinión pública. En los años 70 eso fue resuelto “fácilmente”: los militares chilenos asesinaron a los periodistas, cuestión que quedó patentada con la indignante imagen de un militar que dispara a un camarógrafo que grababa los hechos y que terminó inmortalizando su propio asesinato.

Luego de todos estos sucesos, Pinochet abrazó a Prats y lo felicitó por su labor; ese mismo Pinochet que tres meses después tomaría el poder por la fuerza ocasionando la muerte de Salvador Allende.

Después de estas reflexiones nos queda preguntarnos: ¿existirá un Pinochet en el golpe boliviano? Solo el tiempo lo dirá.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz,

Karen Keyla Nina Pino

Diagramación.

Iván Laimé Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuana,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



EDICTO

PARA: ERIKA PATRICIA VALDEZ ROBLES con C.I. N°5865491 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, que dentro del proceso administrativo seguido contra Erika Patricia Valdez Robles, se han realizado los siguientes actuados que se transcriben a continuación:

NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO ERIKA PATRICIA VALDEZ ROBLES

CITE: AJ/DE/DN/DGJ/FA/37/2024

AUTO DE FIRMEZA ADMINISTRATIVA N° 27-00037-24 R-0029

La Paz, 24 de junio de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del proceso sancionador seguido en contra de Alejandro Roth Burela con C.I. N°713408 Ciba, y Erika Patricia Valdez Robles con C.I. N°5865491 S.C., se emitió la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022, notificada mediante edicto a la Sra. Erika Patricia Valdez Robles en fecha 02 de diciembre de 2022 y de forma personal a Alejandro Roth Burela en fecha 02 de diciembre de 2022; en virtud a lo cual el administrado Alejandro Roth Burela interpuso recurso de revocatoria en fecha 16 de diciembre de 2022 contra la señalada Resolución Sancionatoria, recurso que fue confirmado por la Resolución Administrativa de Recurso de Revocatoria N° 09-00007-23 de fecha 01 de febrero de 2023, resolución que fue objeto de interposición de Recurso Jerárquico, emitiéndose a dicho efecto la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPT/URJM N°026 de fecha 21 de mayo de 2024 el cual determino revocar parcialmente la Resolución Administrativa de Recurso de Revocatoria y dejar sin efecto las infracciones graves y las sanciones atribuidas a Alejandro Roth Burela y mantener subsistentes las infracciones graves y las sanciones contra Erika Patricia Valdez Robles en la referida resolución sancionatoria, quedando agotada la vía administrativa.

POR TANTO:

Se declara agotada la vía administrativa dentro del proceso sancionador seguido en contra de Erika Patricia Valdez Robles con C.I. N°5865491 S.C., por la comisión de la infracción grave prevista y sancionada en los incisos a), b) y c), como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, disponiéndose el decomiso definitivo de cuarenta y tres (43) máquinas de juego y un (1) medio de acceso al juego (cartones de bingo), y la imposición de la multa de UFV's 215.000.- (Doscientos Quince Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en aplicación del Artículo 49 del Decreto Supremo N° 2174; por lo que **SE DECLARA LA FIRMEZA ADMINISTRATIVA** de la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

CITE: AJ/DE/DN/DGJ/AUT/93/2024

AUTO N° 11-00111-24 R-0028

La Paz, 24 de junio de 2024

VISTOS:

El Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00060-22 de fecha 18 de agosto de 2022, la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022, el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00037-24 de fecha 24 de junio de 2024, todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I:

Que, dentro del proceso sancionador iniciado en contra de Alejandro Roth Burela con C.I. N°713408 Ciba, y Erika Patricia Valdez Robles con C.I. N°5865491 S.C., se emitió el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00060-22 de fecha 18 de agosto de 2022, posteriormente la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022 estableció la existencia de una infracción grave en la conducta de los administrados, prevista en los incisos a), b) y c), del numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con cuarenta y tres (43) máquinas de juego y un (1) medio de acceso al juego (cartones de bingo), disponiéndose el decomiso definitivo de las mismas del lugar de juegos ilegal ubicado en la calle Andres Manso N°335 entre Av. Las Americas y calle M J Santestevan de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, se sancionó a los referidos administrados al pago de la multa de UFV's 215.000.- (Doscientos Quince Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de su notificación, en aplicación del segundo párrafo del Artículo 30 de la Ley N° 060.

EDICTO

Que, el administrado Alejandro Roth Burela interpuso recurso de revocatoria en contra de la referida determinación en fecha 16 de diciembre de 2022, la cual fue resuelta por la Resolución Administrativa Recurso de Revocatoria N° 08-00007-23 de fecha 01 de febrero de 2023, la cual determinó confirmar la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Que, ante la referida determinación el Sr. Alejandro Roth Burela interpuso recurso jerárquico el cual fue resuelto por Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPT/URJM N°026 de fecha 21 de mayo de 2024, el cual determinó revocar parcialmente la Resolución Administrativa Recurso de Revocatoria N° 08-00007-23 de fecha 01 de febrero de 2023, dejando sin efecto las infracciones graves y las sanciones atribuidas a Alejandro Roth Burela y mantener subsistentes las infracciones graves y las sanciones establecidas contra Erika Patricia Valdez Robles.

Que, con la emisión de la referida Resolución Ministerial Jerárquica quedo agotada la vía administrativa, emitiéndose el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00037-24 de fecha 24 de junio de 2024 por el cual se declaró la firmeza administrativa de la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022 en los términos expuestos en la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPT/URJM N°026 de fecha 21 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO II:

Que, la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar en su Artículo 26, refiere que dentro de sus atribuciones la Autoridad de Fiscalización del Juego puede emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la presente ley, ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores del juego, decomisar máquinas, instrumentos y todo otro medio de juego conforme a causales y procedimientos establecidos en la presente Ley, aplicar y ejecutar sanciones por las infracciones administrativas establecidas en la presente Ley.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2010, dispone que las resoluciones sancionatorias serán ejecutadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego con auxilio de la fuerza pública de ser necesario. Asimismo, se dispone que sin perjuicio de la clausura, la Autoridad de Fiscalización del Juego podrá solicitar ante la instancia correspondiente, la retención de fondos del infractor en el sistema financiero, para el cobro de la multa.

Que, de conformidad con lo establecido por los numerales 7, 10 y 11 del parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0781 la AJ establecerá procedimientos administrativos para el control y fiscalización pudiendo realizar las medidas preventivas en el desarrollo de los juegos y medios de juego, asimismo tiene la facultad de imponer y ejecutar sanciones.

Que, el Artículo 28 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, señala que las resoluciones emitidas por la AJ, constituyen títulos ejecutivos, en virtud al cual procederá a la ejecución coactiva mediante la vía jurisdiccional, legal y competente.

Que, el Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, señala "Las resoluciones definitivas de la Administración Pública, una vez notificadas, serán ejecutivas y la Administración Pública podrá proceder a su ejecución forzosa por medio de los órganos competentes en cada caso".

Que, la administrada Erika Patricia Valdez Robles con C.I. N°5865491 S.C. **NO CUMPLIÓ** con el pago de la multa de UFV's 215.000.- (Doscientos Quince Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa establecida en la parte resolutoria segunda de la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022, por lo que corresponde proceder a realizar el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial, **previa conminatoria** de pago.

POR TANTO.-

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar y su Reglamento.

ÚNICO.- CONMINA a la administrada Erika Patricia Valdez Robles con C.I. N°5865491 S.C., a realizar el pago de la multa impuesta en la Resolución Sancionatoria N° 10-00062-22 de fecha 25 de noviembre de 2022 en su parte resolutoria segunda, en el monto de **UFV's 215.000.- (Doscientos Quince Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, más el recargo sobre el importe de la misma calculado desde el primer día de mora hasta el día de pago, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de su notificación con el presente acto administrativo, bajo apercibimiento de iniciarse el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial.

Regístrese, notifíquese y archívese.-

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA ERIKA PATRICIA VALDEZ ROBLES con C.I. N°5865491 S.C. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 25 de junio de 2024

EDICTO

PARA: ADILSON VIZA GUTIERREZ con C.I. N° 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con C.I. N° 13038615 PT. **MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Adilson Viza Gutierrez y Maria Lourdes Baron Duran, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00024-24 de fecha 20 de junio de 2024 que señala: En mérito a las representaciones efectuadas en fecha 15 de mayo de 2024, por el servidor público Oliver Saavedra Maldonado – Profesional IV dependiente de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no se pudo dar cumplimiento a las notificaciones de los administrados Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., debido a que en ambos casos las direcciones que se consignaron en el Sistema de Verificación de Identidad Ciudadana del SEGIP, "Z. Plan 3000 C. 1" y "B. Juancho, Z. Plan 3000" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, son genéricas toda vez que no especifica la calle o número de casa o la calle es inexistente, no obstante a ello, se procedió a consultar con los vecinos del lugar, sin embargo nadie conoce a los administrados, en este sentido no se pudo realizar la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024, de forma personal ni mediante cédula. Por otro lado, se emitió la Nota con CITE: AJ/DE/DN/DGJ/NOT/20/24 de fecha 20 de mayo de 2024, a través de la cual la Autoridad de Fiscalización del Juego solicita al SERCEI La Paz pueda informar el domicilio registrado de los administrados Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., emitiéndose por parte de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz el Informe SRC-TIC-LPZ-CER N° 091/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el cual señala que los ciudadanos Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 pt., no reportan registro en la base de datos del padrón electoral biométrico. En consecuencia, al no haber logrado efectuar las notificaciones a los administrados con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024 y desconociéndose los domicilios de Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., por lo que habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden a los administrados, en aplicación de lo previsto por el numeral VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante **EDICTO A ADILSON VIZA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024 en sus partes pertinentes**, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gov.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Adilson Viza Gutierrez y Maria Lourdes Baron Duran, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 8 de mayo de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., por la presunta infracción a los incisos a) La

instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de maquinaria u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con un (1) máquina de juego, en consecuencia serían mercederos a la sanción de UFV's 5.000.00.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empose de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de decomiso preventivo de un (1) máquina de juego en el lugar de juegos ilegal Sin Denominación ubicado en la Avenida Juanchito a una cuadra del Mercado Juanchito de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; misma que se encuentra determinada en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001845 y el Formulario de Inventario N° 0002239 ambos de fecha 20 de octubre de 2023. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de contra Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., hasta la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 25 de junio de 2024

"AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES"

La vida no es una mercancía

Ahora EL PUEBLO

EDICTO

PARA: ADILSON VIZA GUTIERREZ con C.I. N° 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con C.I. N° 13038615 PT. **MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Adilson Viza Gutierrez y Maria Lourdes Baron Duran, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00024-24 de fecha 20 de junio de 2024 que señala: En mérito a las representaciones efectuadas en fecha 15 de mayo de 2024, por el servidor público Oliver Saavedra Maldonado – Profesional IV dependiente de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no se pudo dar cumplimiento a las notificaciones de los administrados Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., debido a que en ambos casos las direcciones que se consignaron en el Sistema de Verificación de Identidad Ciudadana del SEGIP, "Z. Plan 3000 C. 1" y "B. Juancho, Z. Plan 3000" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, son genéricas toda vez que no especifica la calle o número de casa o la calle es inexistente, no obstante a ello, se procedió a consultar con los vecinos del lugar, sin embargo nadie conoce a los administrados, en este sentido no se pudo realizar la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024, de forma personal ni mediante cédula. Por otro lado, se emitió la Nota con CITE: AJ/DE/DN/DGJ/NOT/20/24 de fecha 20 de mayo de 2024, a través de la cual la Autoridad de Fiscalización del Juego solicita al SERCEI La Paz pueda informar el domicilio registrado de los administrados Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., emitiéndose por parte de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz el Informe SRC-TIC-LPZ-CER N° 091/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el cual señala que los ciudadanos Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 pt., no reportan registro en la base de datos del padrón electoral biométrico. En consecuencia, al no haber logrado efectuar las notificaciones a los administrados con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024 y desconociéndose los domicilios de Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., por lo que habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden a los administrados, en aplicación de lo previsto por el numeral VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante **EDICTO A ADILSON VIZA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024 en sus partes pertinentes**, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gov.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Adilson Viza Gutierrez y Maria Lourdes Baron Duran, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00035-24 de fecha 8 de mayo de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., por la presunta infracción a los incisos a) La

instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de maquinaria u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con un (1) máquina de juego, en consecuencia serían mercederos a la sanción de UFV's 5.000.00.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empose de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de decomiso preventivo de un (1) máquina de juego en el lugar de juegos ilegal Sin Denominación ubicado en la Avenida Juanchito a una cuadra del Mercado Juanchito de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; misma que se encuentra determinada en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001839 y el Formulario de Inventario N° 0002214 ambos de fecha 20 de octubre de 2023. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de contra Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., hasta la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 25 de junio de 2024

Últimas

SE PREVÉ EL INICIO DE EXÁMENES ORALES A LOS ASPIRANTES

El Legislativo retoma la preselección de candidatos para las elecciones judiciales

El diputado Jerges Mercado indicó que se estima que hasta el 10 de julio se remita la lista de postulantes aprobados al Órgano Electoral.

// FOTO: DIPUTADOS



La convocatoria a las elecciones judiciales en el Legislativo.

• Paulo Cuiza

El Legislativo retomará hoy la preselección de candidatos para las elecciones judiciales con el inicio de toma de exámenes a los postulantes, informó el jefe de Bancada del MAS, Jerges Mercado.

“Mañana estamos retomando la toma de exámenes, que es la última etapa (de la preselección de candidatos)”, sostuvo Mercado durante una entrevista en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV. El legislador agregó que “hasta el 10 de julio se prevé enviar la lista de habilitados al Órgano Electoral”.

Los primeros postulantes en someterse a pruebas orales pertenecen al departamento de La Paz, quienes deberán responder preguntas elaboradas por universidades y colegios de abogados.

“Son más de 200 postulantes en carrera”, apuntó Mercado, quien recordó que la semana pasada se requirió a las universidades preguntas complementarias ante rumores de filtración de preguntas.

“Ya se han hecho trabajos internos de planificación, trabajo de preparación”, remarcó

el expresidente de Diputados.

EXÁMENES

Las consultas serán cerradas y los aspirantes deben responder cinco preguntas y obtener como nota mínima 130 puntos.

La Comisión Mixta de Constitución deberá evaluar a postulantes al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo de Justicia; en tanto, la Comisión Mixta de Justicia Plural, a los aspirantes al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Desde el 25 de junio, las Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural trabajaron en resolver los 35 amparos constitucionales y

otras resoluciones que fueron presentadas por los candidatos inhabilitados.

Fue la Sentencia Constitucional

0191/2024-S2, del 23 de mayo, la que

reactivó este proceso de preselección de los candidatos judiciales, luego de anular un fallo en primera instancia que truncó este trabajo legislativo.



Jerges Mercado

FSUTCB-SCZ DICE QUE SERÍA CONDENABLE OTRO INTENTO

Campesinos afirman que no permitirán golpes “ni civiles, ni militares” en el país

• Ahora El Pueblo

La CSUTCB y la FSUTCB-SCZ coincidieron en afirmar que no permitirán más golpes, ni civiles ni militares. Pidieron a los grupos radicales no desestabilizar el país, al Gobierno nacional ni la gestión del presidente Luis Arce.

“Desde la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia) repudiamos estos hechos de instituciones que tienen que defender al Estado (...) sean militares, civiles, todo golpe es rechazado”, afirmó el miembro de la Comisión Política de la CSUTCB, Milán Berna.

Joel Guarachi, secretario general de la Federación Sindical

Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTCB-SCZ), pidió investigar el suceso hasta hallar a los autores materiales e intelectuales.

“Imposible que nosotros permitamos que haya un golpe de Estado, estábamos dispuestos a dar nuestra vida, si fuera necesario, por la democracia, por nuestro Gobierno legalmente constituido”, indicó.

Berna recalcó que el sector campesino siempre estará en alerta ante cualquier acto contra la democracia, como el ocurrido el 26 de junio.

Guarachi apuntó: “Sería totalmente condenable que haya más intentos de golpes de Estado. Los que se escaparon en 2019 están tratando de confundir a la población. No vamos a permitir que haya cualquier tipo de golpe, ni civiles ni militares”.

“Imposible que nosotros permitamos que haya un golpe de Estado, estábamos dispuestos a dar nuestra vida, si fuera necesario, por la democracia”.

Joel Guarachi
Secretario General
FSUTCB SCZ

26

DE JUNIO se produjo el golpe de Estado fallido en contra del gobierno del presidente Luis Arce.



Joel Guarachi, secretario general de la FSUTCB-SCZ.

// FOTO: BOLIVIA TV